INTRODUCCION.- El proceso de contratación de bienes y servicios es de aplicación obligatoria en todas las entidades públicas del país.

Cabe señalar, que las entidades públicas se encuentran en el alcance de la Constitución Política del Estado, la Ley 1178, los Sistemas de Administración y Control Gubernamental y en especial las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), por lo que no pueden dejar de lado esta responsabilidad. El SABS y en especial el subsistema de contratación es uno de los sistemas más sensibles, su aplicación expone a los diferentes servidores públicos a diferentes tipos de responsabilidades (administrativa, civil, penal y ejecutiva), según el grado de acción u omisión del ordenamiento jurídico administrativo.

Es responsabilidad de las entidades públicas, alcanzar los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo y el POA, así como en otras instancias de coordinación con los diferentes sectores sociales de la población. Estos compromisos se los plasma con la entrega de obras, prestación de servicios y adquisición de bienes que beneficia a la población.

Para este cometido, las compras o Contrataciones implican ejecutar la inversión pública y el presupuesto programado (de la gestión fiscal), permitiendo alcanzar los resultados establecidos en el POA. Por esa razón el objetivo de Contrataciones es satisfacer oportunamente a los requerimientos de las diferentes unidades solicitantes, para que éstos cumplan con lo programado en el POA, presupuesto y la inversión pública de cada año.

Existen algunas Entidades Públicas, en especial aquéllas que no tienen las condiciones necesarias para llevar adelante procesos de contratación ya que no cuentan con más recursos y suficiente cantidad de servidores públicos; deben administrar sus entidades con lo que tienen y en las condiciones que se encuentra la entidad pública. Esta situación amerita otorgar instrumentos de aplicación simple,

práctica y estandarizada al sector público para realizar Contrataciones acorde a sus necesidades.

La aplicación del Subsistema de Contratación es importante para alcanzar los resultados programados en el POA, así como ejecutar el presupuesto y la inversión pública según lo programado.

Es en este sentido que este trabajo de tesis presenta una propuesta de un modelo de gestión para la unidad de Contrataciones en las entidades públicas, como una guía para el manejo, administración y ejecución de los procesos de contratación para bienes, obras y servicios, con la finalidad de lograr eficientemente y eficazmente el uso de los recursos del estado.